PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2025 - 2028

ÑUÑOA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°157/2026 del 21 de enero del 2026

INDICE

1. Introducción. 3
1.1. Objetivo. 4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. 4
2.1. Ley N° 21.364 4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5
3. Vínculo con Otros Planes. 6
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 6
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 6
3.3. Plan Regulador Comunal 6
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición). 7
4.1. Descripción de Amenazas. 7
4.2. Descripción de Vulnerabilidades y Exposición. 9
4.3. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal. 12
4.4. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 14
5. Acciones Estratégicas 21
5.1. Ficha de Acción Estratégica 21
6. Seguimiento del Plan. 35
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD. 42
8. Actualización del Plan Comunal RRD. 42
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 42
10. Supervisión del Plan 45
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 45

1. Introducción.

La Comuna de Ñuñoa se ubica en la cuenca urbana de la Región Metropolitana, específicamente en la Provincia de Santiago, entre las latitudes 33° 26´S – 33° 28´S y entre las longitudes 70° 34´W – 70° 37´W. Forma parte de las comunas del sector oriente de la Región Metropolitana, con un área de 16,9 km^2, solamente de característica urbana. Cuenta con una población de 241.467 personas, según proyección establecida por el Registro Civil y publicado en la Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl/reportescomunales). Limita por el norte con la Comuna de Providencia, por el Este con las Comunas de La Reina y Peñalolén, por el Sur con la Comuna de Macul y por el Oeste con las Comunas de Santiago y San Joaquín.

La estructura productiva más importante de la comuna son las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, lo que se explica por el crecimiento inmobiliario que se ha experimentado en los últimos 20 años. Existe también una estructura productiva relevante en áreas como la enseñanza, comercio al por mayor y menor, servicios sociales, de salud, transporte, almacenamiento y telecomunicaciones. El uso del suelo es netamente de tipo urbano, no se identifican terrenos para uso agrícola o forestal.

Conforme el análisis de las amenazas (naturales y antrópicas) y riesgos que se pueden presentar en el territorio comunal, y de acuerdo al análisis histórico y de reciente afectación, se pueden manifestar las siguientes:
Terremotos (27.FEB.2010 con aproximadamente 10.000 afectados en el sector sur – poniente de la comuna, con centro de gravedad en las Villas Canadá, Villa Olímpica, Villa Salvador Cruz Gana y villa Real Grecia), **Inundaciones** (abril 1985 salida Canal San Carlos, con afectación en la zona noreste de la comuna, particularmente en el territorio de las juntas de vecinos N1° Tobalaba y N°2 Amapolas), **Anegamientos por lluvias intensas** (12 puntos críticos identificados en plan de invierno SENAPRED, en los que se destacan los pasos bajo nivel de las calles Dublé Almeyda, Eduardo Castillo Velasco y Ramón Cruz), **Incendios Estructurales** (por fuentes del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, 55 afectaciones durante el año 2024 en edificios en altura, tomando como base los más de 1.500 edificios construidos en el territorio), **Estampidas por eventos masivos en el Estadio Nacional** (ultimo evento marzo 1955 con el resultado de 6 personas fallecidas y 500 heridas), y otros con una afectación menor como son las de Riesgos Químicos y Remoción en Masa.

Dada la promulgación de la Ley N° 21.364, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), establece además, determinados instrumentos de gestión para las diferentes fases del ciclo del riego, siendo uno de ellos el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, que abarca las fases de preparación y mitigación, siendo un instrumento flexible que debe ser modificado y adecuado en forma permanente, de acuerdo a nuevos planes y/o procedimientos específicos, en concordancia con la planificación de reducción del riesgo de desastre del nivel regional, como otras de nivel estratégico del ámbito comunal.

Este documento netamente ejecutivo y específico para la comuna de Ñuñoa, busca hacer frente a la reducción de los riesgos ya existentes, como también, a la prevención de nuevos riesgos de desastres que se puedan hacer presente en el territorio comunal, considerando e incluyendo en él, todas las capacidades con que cuenta el municipio de Ñuñoa, como otras de origen público, privado, voluntariado y de la sociedad civil organizada, que a través de un trabajo planificado, ordenado, metódico y preventivo, permitan efectivamente lograr una mitigación de los riesgos presentes, la prevención de nuevos riesgos y contar con una comunidad mejor preparada, para hacer frente a una emergencia.

De la misma forma contiene en forma ordenada y correlativa el objetivo, su vínculo con otros planes, la descripción del riesgo y las acciones estratégicas que describen medidas estructurales y no estructurales, que permiten dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de reducir el riesgo y mitigar los posibles impactos de las amenazas, en el territorio comunal.



Mapa 1 Ubicación Comuna en la Región Metropolitana
Fuente: www.google.cl/maps

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales[1] y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.
La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Se debe considerar también lo dispuesto en Decreto Se debe considerar también lo dispuesto en Decreto N°458 (Decreto con Fuerza de Ley 458), sobre la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en donde se norma respecto del Plan Regulador Comunal (PRC)1, este instrumento de ordenamiento territorial se elabora de manera independiente al PLADECO y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley de Transparencia del Mercado de Suelo, y debiera actualizarse o revisarse cada 10 años.

Respecto al Plan Regulador Comunal (PRC), este está conformado por una ordenanza que regula los procesos de subdivisión predial y urbanización en las áreas urbanas y de extensión urbana,

[1] El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

planos de zonificación de las condiciones de edificación y usos de suelo y de la vialidad estructurante, una memoria que explica las decisiones de planificación y estudios complementarios, entre los que destaca el estudio de riesgos y protección ambiental, en el cual se identifican áreas expuestas a amenazas de origen natural y antrópicas y se definen áreas de riesgo, esta última corresponde a información fundamental para ser considerada en la identificación y descripción del riesgo en el respectivo Plan Comunal para la RRD. Para las comunas que carecen de Plan Regulador Comunal, harán los efectos de tal las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal o en efecto el Plan Regulador Metropolitano (DFL N°438, artículo 38°).

La comuna de Ñuñoa, cuenta con un Plan de Reducción de Riesgo de Desastres el cual debe ser actualizado, el cual contempla una serie de acciones estratégicas tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio, por lo que la actualización del plan vigente permitirá, además, actualizar las responsabilidades, acciones y proyectos a corto, mediano y largo plazo en desarrollo en el ámbito comunal.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:
Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y

espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

De acuerdo a los antecedentes aportados por la Biblioteca del Congreso Nacional y del Instituto Nacional de Estadísticas, en las siguientes tablas se exponen estadísticas relacionada con su población y viviendas, que son de suma importancia al momento de planificar con respecto a las amenazas, vulnerabilidades y exposición:

- **Población:**

N°	Item	Total	Porcentaje
1	Población • Mujeres • Hombres	241.467 129.854 111.613	100% 53,80% 46,20%
2	Población Urbana	241.467	100%
3	Población Adulto Mayor sobre 65 años	35.780	14,80%
4	Población entre 15 y 64 años	174.549	72,30%
5	Población de 0 a 14 años	31.138	12,90%

- **Viviendas**

N°	Item	Total	Porcentaje
1	Viviendas	121.519	100%
2	Ocupadas	113.378	93,30%
3	Desocupadas	8.046	6,62%
4	Colectivas	187	0,08%

Tabla N°1: Población y Viviendas.
Fuentes: www.bcn.cl/informacionterritorial/reportes y www.censo2024.ine.gob.cl/resultados

4.1. Descripción de Amenazas

Para efectos de determinar las amenazas naturales y antrópicas de mayor relevancia y presentes en el territorio comunal, se tuvieron a la vista diferentes dimensiones, instrumentos de gestión y otros antecedentes que a continuación se detallan:

- Análisis estadísticos de eventos históricos
- Aspectos de la caracterización comunal
- Informe ID 13120 – 2019 de aplicación encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres
- Resultados de Encuesta Enhance
- Mesas técnicas de trabajo con las instituciones que conforman el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal.
- Reuniones con Juntas de Vecinos y Comunidades.
- Instrumentos de Gestión y Planificación Comunal: Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador y Plan de Reducción del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a lo descrito precedentemente las amenazas que afectan al territorio son:

Tipo	Amenaza	Observaciones
	Sismo	De manifestación súbita.

De Origen Natural		Afectación importante en terremotos del año 1985 y particularmente del 27.FEB.2010, con 25.000 afectados en la zona sur poniente de la comuna, con daños mayores en los blocks de las Villas Canadá Sur y Norte, Villa Olímpica, Villa Real Grecia y Villa Salvador Cruz Gana.
	Inundación	Se produce por lluvias extensas, principalmente entre los meses del otoño e invierno. Ultima afectación importante, por salida del Canal San Carlos en el mes de abril del 1985, en el tramo entre Príncipe de Gales y Eliecer Parada (1 kilómetro de extensión), con un número aproximado de 15.000 personas afectadas, del sector nororiente de la comuna en su límite con la Comuna de La Reina, territorios de las Juntas de Vecinos N°1 Tobalaba y N°2 Amapolas.
	Remoción en masa	Se producen por lluvias intensas en corto tiempo, isoterma cero sobre los 2.500 metros, intervención humana, construcciones en zonas vulnerables, entre otras. Ultima afectación en la comuna, por remoción en masa de la Quebrada de Macul en el mes de mayo de 1993, que afecto la zona sur oriente de la comuna, por flujos de detritos, especialmente bajando por Avenida Grecia y Rodrigo de Araya.
De Origen Antrópico	Incendios estructurales	La comuna de Ñuñoa es una de las 5 comunas del país con mayor cantidad de edificios en altura, contando a DIC.2024 con más de 1.600 en funcionamiento y alrededor de 50 más en construcción, como también, 12 Villas Sociales con blocks de edificios entre 4 y 5 pisos (Olímpica, Frei, Canadá Norte y Sur, Salvador Cruz Gana, Lo Valdivieso Norte y Sur, etc.), por lo que los incendios estructurales en altura son recurrentes. De acuerdo a las estadísticas entregadas por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, durante el año 2024 se produjeron 55 incendios de estas características.
	Materiales peligrosos	Si bien no se cuenta con grandes industrias en el territorio comunal, su ubicación central y excelentes vías de

		comunicación en sentido norte – sur y oriente – poniente (vías estructurantes), hacen que regularmente la crucen camiones con materiales peligrosos, quedando expuesta a emergencias de este tipo. Durante el año 2024, se evidenciaron 6 eventos con material peligroso en la vía pública, con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (Unidad Hazmat) y la SEREMI de Salud, que necesitaron su traslado y deposición final en empresas especialistas. Ultimo evento critico el 16.OCT.2024.
Biológicas	Epidemias	La comuna de Ñuñoa está afecta como cualquier comuna de la Región Metropolitana a epidemias que se declaren a nivel nacional y/o regional, como la vivida con el COVID – 19 que mantuvo a todo el país en una Alerta Sanitaria desde el mes de marzo del 2020 al mes de agosto del 2023. En la comuna de Ñuñoa resultaron 783 personas fallecidas entre los años 2020 y 2022.

Tabla N°2: Amenazas.

Fuentes: Plan de RRD Comunal Ñuñoa 2022 – 2026; SENAPRED “Desastres en la Memoria; Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa; Aguas Andinas; Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Medio Ambiente, Corporación Municipal de Desarrollo Social y Central de Cámaras y Televigilancia (Estadísticas 2024), Cifras Oficiales Covid 19 Banco de Datos del Gobierno de Chile.

4.2. Descripción de Vulnerabilidades y Exposición

La vulnerabilidad, se refiere a las características y circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hace susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza de origen natural o antrópica, en término de daños y pérdidas humanas tanto como materiales en el momento de ocurrencia del evento y su recuperación a corto, mediano o largo plazo (Chardon & González 2002)

Para complementar los antecedentes aportados en el punto 4. Descripción del Riesgo Comunal, que se refieren a población y viviendas, podemos considerar entre otras, las siguientes instalaciones criticas presentes en el territorio comunal:

- Oficinas e Instalaciones Públicas:
 - Municipalidad de Ñuñoa
 - TGR Sede Ñuñoa
 - SII Sede Ñuñoa
 - Fiscalía Ñuñoa
 - Registro Civil Sede Ñuñoa
 - Instituto de Salud Pública

- Albergues Municipales

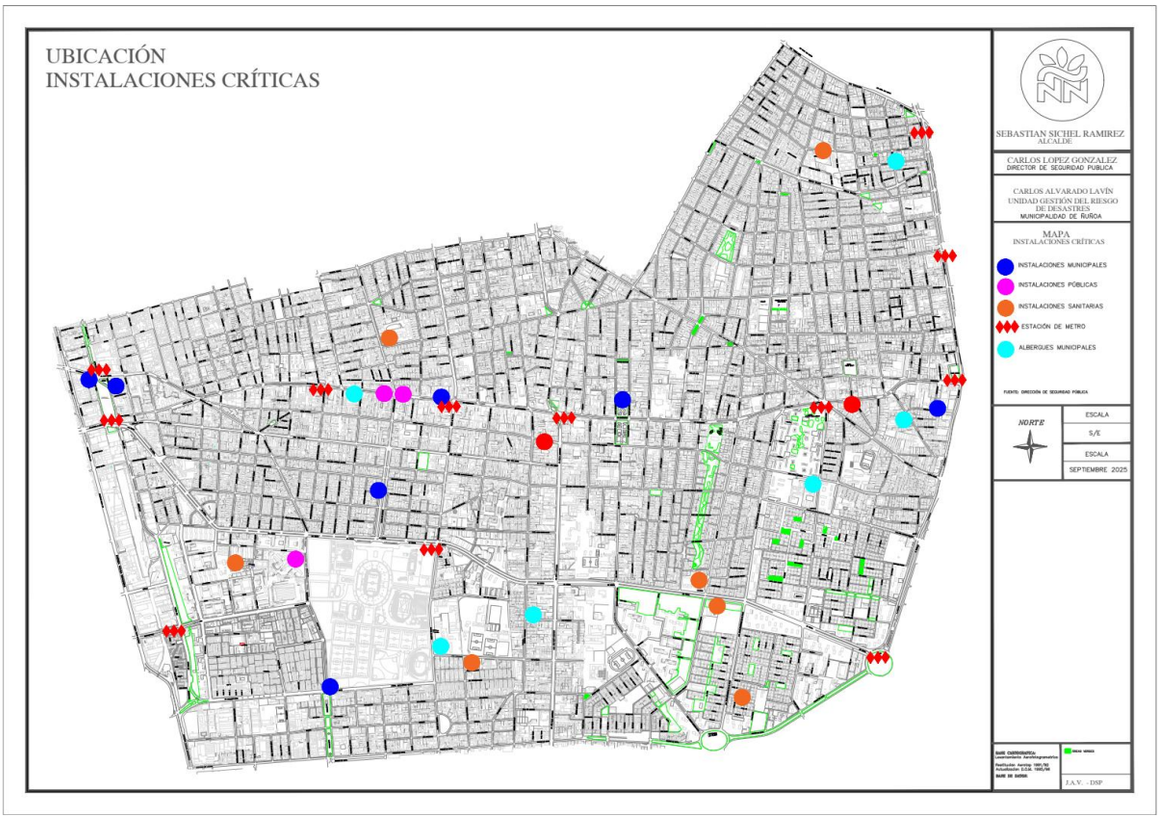
- Instalaciones de Salud.
 - 1 hospital
 - 2 CESFAM
 - 2 CECOSF
 - 1 COSAM
 - 1 SAMU
 - 1 SAPU

- 58 centros educacionales (particulares – particulares subvencionados – municipales)
- 9 estaciones del Metro de Santiago (Líneas 3 – 4 – 5 – 6)
- 22 estaciones de servicios (diferentes empresas)
- 78 farmacias (diferentes cadenas)
- Servicios básicos de Aguas Andinas – Enel – Metrogas - Abastible

Para efectos de determinar la vulnerabilidad y la exposición, se tuvieron a la vista para el análisis, algunas de las variables del Índice de Vulnerabilidad Ciudadana ante Amenazas Naturales – IVCAN (Rangel & González 2014), que considera entre otros los siguientes antecedentes: los eventos históricos ocurridos en la comuna y su grado de afectación, densidad de la población, rangos etarios, tipo de viviendas, situación económica, puntos críticos, entre otros, elaborado por la Empresa Consultora KSL – Chile Pacífico, mandatada por el Municipio de Ñuñoa, para la elaboración del Plan de RRD Comunal, que a través de este documento se actualiza.

Amenaza	Cobertura Territorial Expuesta	Grado de Vulnerabilidad
Sismos	Toda la comuna, que cuenta con un total de 92.121 viviendas (casas – departamentos – cites – otras)	Media
Inundación	Extensión de 500 a 700 metros hacia poniente por crecida y salida del Canal San Carlos, que pasa por el sector nor – oriente de la comuna entre Príncipe de Gales y Eliecer Parada).	Baja
Remoción en masa	Provenientes desde el oriente desde las comunas vecinas de La Reina y Peñalolén y con afectación principal en sectores de Avenida Irarrázaval, Avenida Grecia y Avenida Rodrigo de Araya. (rutas estructurantes).	Media
Incendios Estructurales	Toda la comuna, principalmente en los 1.600 edificios, 12 villas sociales con que cuenta el territorio, y poblaciones del sector sur poniente.	Alta
Materiales Peligrosos	Toda la comuna, principalmente en las vías estructurantes que cruzan el territorio comunal.	Baja
Epidemias	Toda la comuna.	Media

Tabla N°3: Vulnerabilidad - Exposición
Fuente: Plan de RRD Comunal Ñuñoa 2023 – 2026



Mapa 2: Ubicación de instalaciones críticas
Fuente: Elaboración Dirección de Seguridad Pública

4.3. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA[2]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO [3]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione una alternativa Sí o No)
Sismos	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Inundación	**Entre 1% y el 25% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Remoción en Masa	**Entre 26% y el 50% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**

[2] (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
[3] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA[4]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO [5]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendio Estructural	**Entre 51% y el 75% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Material peligroso	**Entre 1% y el 25% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**
Epidemias	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**Sí**	**Sí**

[4] (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
[5] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

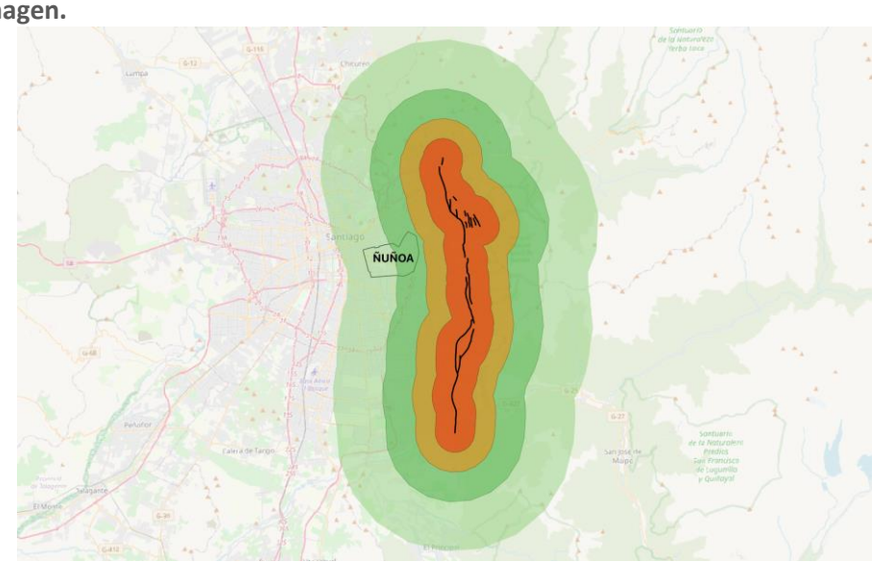
CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL

Seleccione una alternativa.

Seleccione una alternativa.

4.4. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

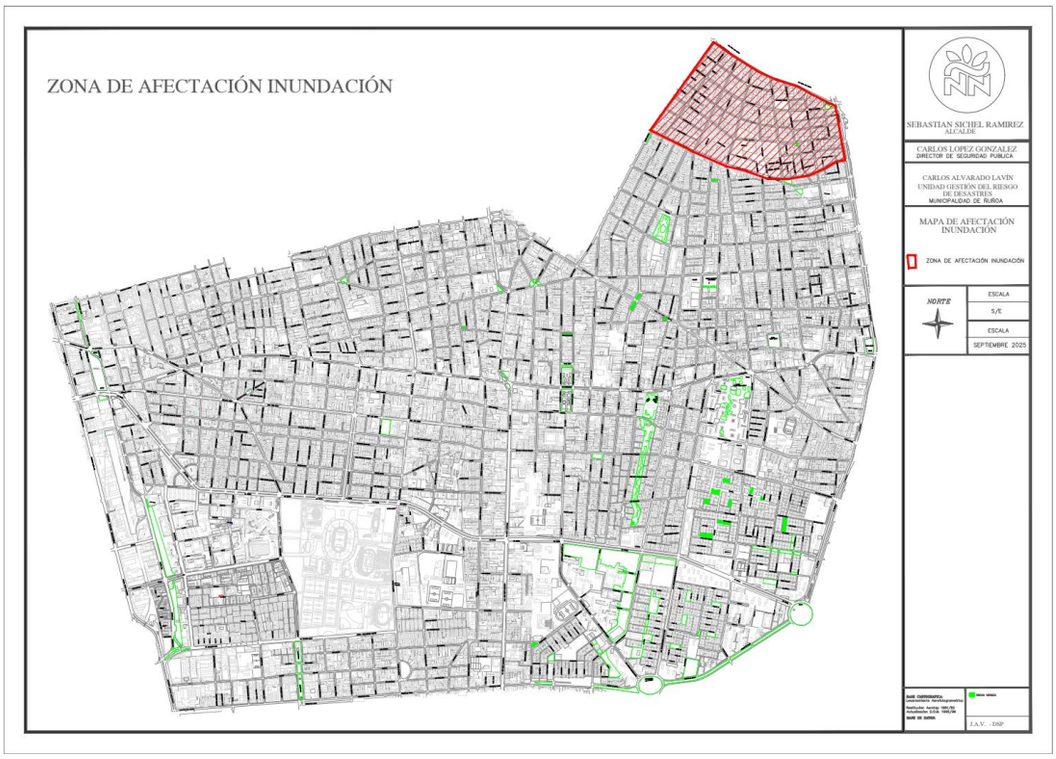
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ ☑ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Los sismos de alta intensidad o magnitud, pueden afectar a todo el territorio comunal, debido al emplazamiento de nuestro país en el borde occidental de la placa sudamericana, donde esta placa y la de nazca convergen y generan zonas de subducción. Estas interacciones pueden generan muchos sismos de pequeña, media, alta intensidad y terremotos. Últimos eventos de gran magnitud los años 1985 y 2010. Además, proximidad a Falla San Ramón implica una probabilidad baja de un gran terremoto.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si sismos de gran intensidad, 12 entre 1920 a la fecha, con una intensidad de entre IX y XII de la Escala de Mercalli.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	263.319
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistema de abastecimiento de servicios básicos (luz, agua, gas), instalaciones públicas (TGR Sede Ñuñoa; SII Sede Ñuñoa; Fiscalía Local Ñuñoa, Registro Civil, ISP.), sanitarias (Hospital Carabineros, 2 CESFAM, 2 CECOSF, 1 COSAM, 1 SAMU, 1 SAPU) y municipales (Edificio Consistorial, Servicios Públicos, Dirección Seguridad Pública, Central CTV) alcantarillado, sistema vial, sistema transporte público, estaciones del metro (estaciones líneas 3-4-6), comunicaciones, internet, sistemas tecnológicos en general), otros.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No** No aplica a la amenaza identificada.
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	IDE Chile, Centro de Sismología de la Universidad de Chile, memoria para optar al Título de Geólogo “Evolución historiográfica de la exposición de Santiago a la amenaza sísmica de la Falla de San ramón y su posible relación con el terremoto del 13.MAY.1647. Universidad de Chile. Año 2018.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
	Se produce por lluvias prolongadas o gran cantidad en un tiempo corto, principalmente entre los meses de abril y septiembre, y que produce crecidas de los cauces de los ríos, canales y acequias, siendo uno de ellos el canal San Carlos, afluente del Río Mapocho, que pasa por nuestra comuna en el límite nororiente.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, ultima afectación durante el mes de abril del 1985.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector nororiente de la comuna, particularmente el territorio de las juntas de vecinos N°1 Tobalaba y N°2 Amapolas.
4. Población estimada expuesta	15.000.
5.Infraestructura crítica expuesta	Abastecimiento agua potable, sistema alcantarillado, instalación sanitaria (1 CECOSF), estación metro (Príncipe de Gales Línea 4), sistema vial, 4 colegios, 2 estaciones de servicios, entre otros.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, área de interés arqueológica, biodiversidad, entre otros. **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Canal San Carlos, Tobalaba esquina Montenegro, Tobalaba esquina Coventry, Tobalaba esquina Hamburgo, Tobalaba esquina Américo Vespucio. **Sí**

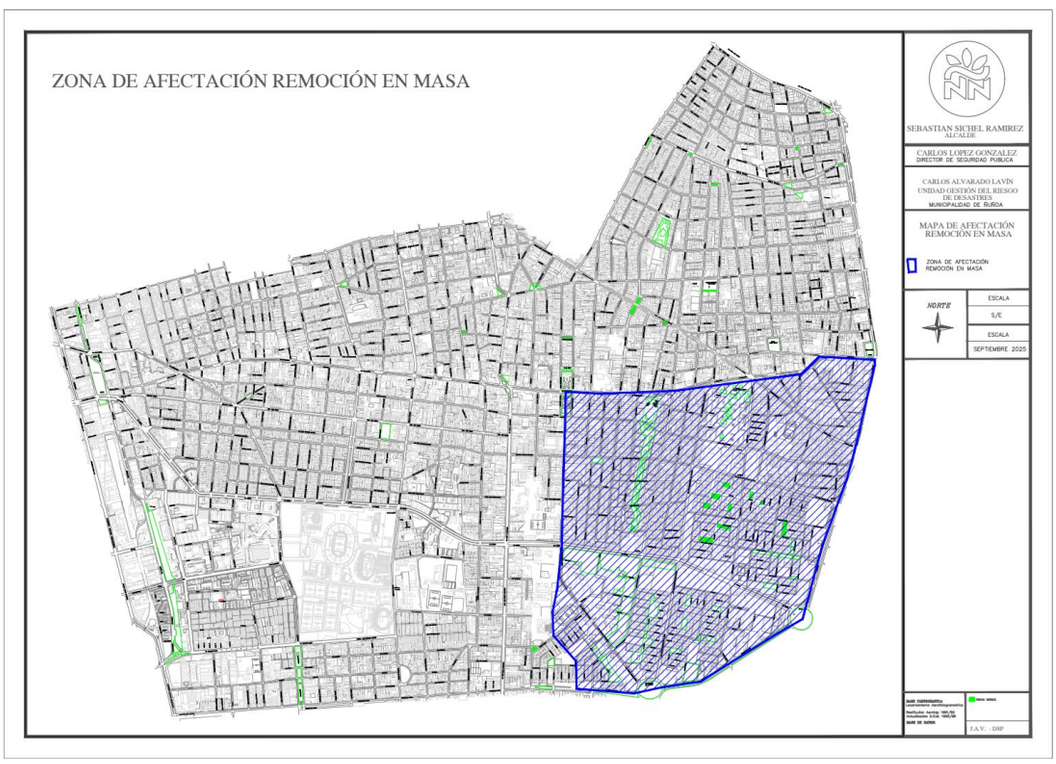
8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información	Municipalidad de Ñuñoa, Asociación de Canalistas del Maipo.

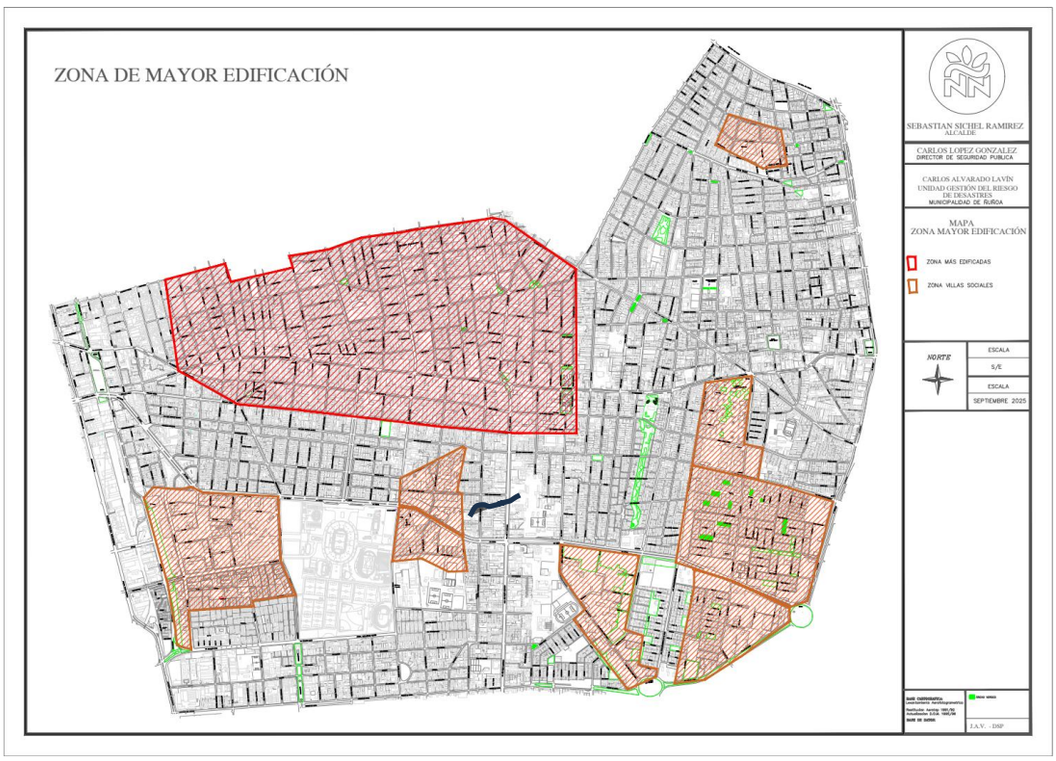
N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
	Proceso geológico en que material baja por laderas de cerros o causes por la acción de la gravedad. Ocurren por efectos de las lluvias intensas, sismos, erupciones volcánicas o la acción del hombre, que ponen en movimiento el material suelto, alterado o fracturado en laderas y quebradas.
8. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, el 03 de mayo del 1993, debido a frente cálido en altura provocó intensas lluvias en poco tiempo, con isoterma cero por sobre los 4.000 msnm, lo que provocó un gran flujo y crecida de detritos (sedimentos de roca)
3. Localidades, sector, área, expuesta	El flujo se concentra en los sectores de las vías de Irarrázaval, Eduardo Castillo Velasco, Grecia y Rodrigo de Araya, en el límite con las Comunas de La Reina y Peñalolén.
4. Población estimada expuesta	100.000
5.Infraestructura crítica expuesta	Abastecimiento agua potable, sistema alcantarillado, instalación sanitaria (Fiscalía Local Ñuñoa, CESFAM Rosita Renard – Salvador Bustos; COSAM Ñuñoa, SAPU Rosita Renard, SAMU Ñuñoa), estaciones metro (Plaza Egaña y Orientales Línea 4), sistema vial, 6 colegios, 6 estaciones de servicio, entre otros.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, área de interés arqueológica, biodiversidad, entre otros. No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Pasos bajo nivel Ramon Cruz – Dublé Almeyda – Eduardo Castillo Velasco, rotondas Grecia y Rodrigo de Araya. **Sí**

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información	Municipalidad de Ñuñoa, SERNAGEOMIN, Universidad Mayor.

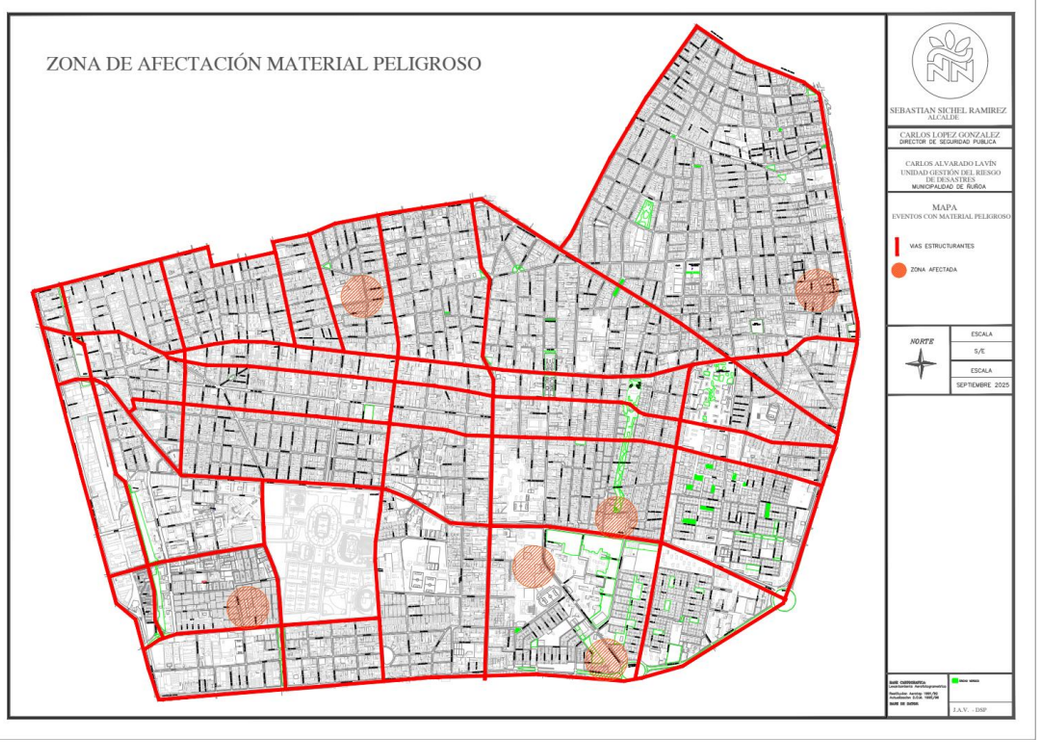
N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐
	Se produce por la alta carga inmobiliaria en el territorio comunal, en especial para edificios en altura (1.600 a DIC.2024) y también en las 12 villas sociales con que cuenta la comuna.
8. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De acuerdo a fuentes del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, durante el año 2022 y 2023 se produjo un promedio de 51 incendios por año (52 y 50 respectivamente), por lo que su desarrollo es frecuente.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, con una marcada edificación en altura en el sector norte y centro de la comuna, y de existencia de las villas sociales en el sector sur oriente y poniente del territorio comunal.
4. Población estimada expuesta	263.319
5.Infraestructura crítica expuesta	Instalaciones públicas (TGR Sede Ñuñoa; SII Sede Ñuñoa; Fiscalía Local Ñuñoa, Registro Civil, ISP.), sanitarias (Hospital Carabineros, 2 CESFAM, 2 CECOSF, 1 COSAM, 1 SAMU, 1 SAPU) y municipales (Edificio Consistorial, Servicios Públicos, Dirección Seguridad Pública, Central CTV). También puede afectar cualquier otro punto de la comuna.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, área de interés arqueológica, biodiversidad, entre otros. **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No**
8. Mapa o imagen.	



9.Fuente de Información	Municipalidad de Ñuñoa, Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (www.cbn.cl / memoria anual 2023.

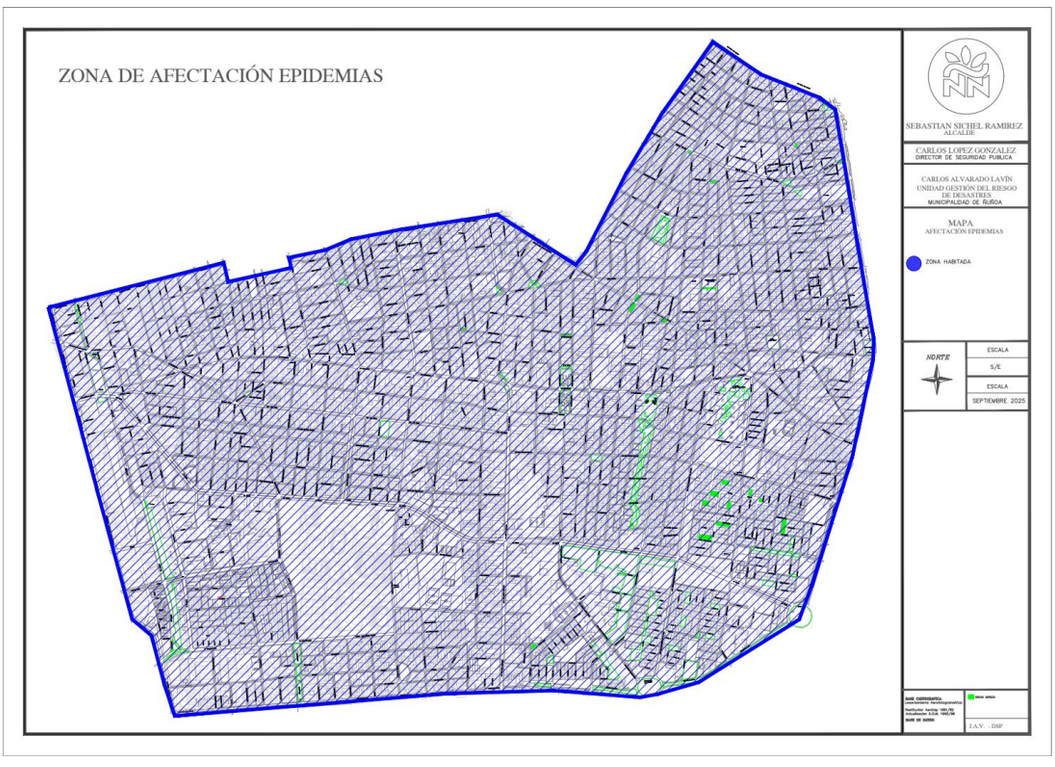
N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐ ☐
	A pesar que en el territorio comunal no hay empresas industriales, su ubicación central y buenas vías estructurantes, permiten un flujo permanente de camiones con diversos materiales peligrosos, lo que sumado a algunos laboratorios que manejan este tipo de material, hace que la comunidad se pueda ver expuesta a emergencias con materiales peligrosos.
8. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Entre el año 2022 y el 2024, se han producido 10 eventos de menor magnitud con materiales peligrosos en la vía pública y propiedad privada, que ha necesitado la intervención del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (Unidad Hazmat), la SEREMI de Salud y la Unidad de GRD del Municipio. Ultimo evento el 16.OCT.2024.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La zona expuesta desde el punto en donde se detecta la emergencia, dependerá del material peligroso identificado y sus distancias, se establecerán de acuerdo a las tablas de Aislamiento inicial y Acción Protectora de la Guía de Respuesta a Emergencia (GRE), en coordinación de la autoridad sanitaria y ente técnico, que tomen el control de la emergencia.
4. Población estimada expuesta	Entre 1000 a 5000 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistema de abastecimiento de servicios básicos (luz, agua, gas), instalaciones públicas (TGR Sede Ñuñoa; SII Sede Ñuñoa; Fiscalía Local Ñuñoa, Registro Civil, ISP.), sanitarias (Hospital Carabineros, 2 CESFAM, 2 CECOSF, 1 COSAM, 1 SAMU, 1 SAPU) y municipales (Edificio Consistorial, Servicios Públicos, Dirección Seguridad Pública, Central CTV) alcantarillado, estaciones del metro (estaciones líneas 3-4-6), otros.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, área de interés arqueológica, biodiversidad, entre otros. **No**
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No**

8. Mapa o imagen.



Las zonas marcadas como afectadas, corresponden a sectores donde se ha encontrado material peligroso en el BNUP, tratado por Bomberos y la SEREMI de Salud.

9.Fuente de Información	Municipalidad de Ñuñoa, Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Nota: Los puntos indicados en el mapa, representan los sectores de la comuna en donde se ha producido una emergencia con material peligroso de diferente composición.

N° 6	**FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**
1.Tipo de Amenaza	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☑ Epidemias: refiérase a enfermedad infecciosa que se propaga en un área geográfica extensa, afectando a un gran número de personas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Región Metropolitana en el tiempo se ha visto afectada por diferentes epidemias y por ende han también afectado a los habitantes de la comuna de Ñuñoa. Influenza H2N2 1890 – 1896; Gripe Española 1918- 1920; Influenza H2N2 1957 y 1976; Listeriosis 2008 – 2009; Gripe A H1N1 2009-2010; COVID 2020-2022.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	263.319
5.Infraestructura crítica expuesta	instalaciones públicas (TGR Sede Ñuñoa; SII Sede Ñuñoa; Fiscalía Local Ñuñoa, Registro Civil, ISP.), sanitarias (Hospital Carabineros, 2 CESFAM, 2 CECOSF, 1 COSAM, 1 SAMU, 1 SAPU) y municipales (Edificio Consistorial, Servicios Públicos, Dirección Seguridad Pública, Central CTV), estaciones del metro (estaciones líneas 3-4-6), otros.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, área de interés arqueológica, biodiversidad, entre otros. No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. **No**
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	Municipalidad de Ñuñoa, Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, SEREMI Salud

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N°2 de Acciones Estratégicas

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°1: Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas que pueden afectar al territorio.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla capacitaciones a la comunidad de las amenazas naturales y/o antrópicas que pueden afectar al territorio, y que estén descritas en el presente plan y su relación con el plan familia preparada. La capacitación debe ser realizada de preferencia por personal especialista en prevención de riesgos y en GRD. la capacitación puede ser presencial u online, diurna o nocturna, dependiendo las coordinaciones con los eventuales capacitados. La capacitación debidamente editada, deberá quedar disponible en la página WEB de la Municipalidad, para la revisión de toda la comunidad.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se persigue incrementar la cultura general en cuanto a la GRD. en el territorio comunal y la difusión del plan de familia preparada, elaborado por el SENAPRED.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, fotografías y otros.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑

	La capacitación incorpora todas las amenazas identificadas en la comuna.	
	Epidemias.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	30 de noviembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.	
12. Colaborado(res)	Departamento Prevención Comunitaria de la Dirección Seguridad Pública Departamento de Organismos Comunitarios de la DIDECO. Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente. Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa Defensa Civil Sede Ñuñoa Aguas Andinas Juntas de Vecinos.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto Estimado: $ 1.000.000 No aplica otra fuente de financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Acción 3.2.2 promover la microzonificación de riesgo y recursos a la comunidad.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación ciudadana y capacitación comunal	

N°2	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°1: Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover la educación y concientización de toda la comunidad, sobre los riesgos presentes en el territorio.
3. Acción Estratégica	1.2.1. Entregar información sobre los riesgos presentes en el territorio comunal, a través de cápsulas y folletos informativos, preparados por la Unidad de GRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida comprende la preparación elaboración y difusión de capsulas y folletos informativos preparados por la Unidad de GRD, sobre los riesgos y amenazas de mayor afectación, que pueden afectar el territorio comunal, y difundidos a través de las redes sociales del municipio y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Incrementar el conocimiento y preparación de la comunidad ante estos riesgos y amenazas.	
7. Medio de Verificación	Videos, folletos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑	
	Se incorporan solamente las amenazas de sismos, inundación, materiales peligrosos, remoción en masa e incendios estructurales.	
	Epidemias	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	30 de noviembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- Dirección de Comunicaciones - Unión Comunal de Junta de Vecinos	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto estimado $ 500.000 No aplica otra fuente de financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	2.4.2 Desarrollar un programa de capacitación permanente a los organismos de alerta temprana y monitoreo	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Dimensión Gobernanza: Capacitación comunal y toma de decisiones.	

N°3	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°2: Fortalecer la Gobernanza de la GRD.
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1 Fortalecer las relaciones institucionales con Municipalidades vecinas, organismos públicos y privados e instituciones – voluntariados integrantes del COGRID Comunal.
3. Acción Estratégica	2.1.1 Realizar mesas de trabajo interinstitucionales para coordinar acciones frente a una amenaza o desastre específico.

4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de mesas de trabajo con los siguientes organismos como base, dependiendo del tipo de amenaza: municipalidades de Providencia, la Reina, Peñalolén, Macul y Santiago, Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, SEREMI de Salud, Defensa Civil, Aguas Endinas, Enel, Metrogas, Corporación Municipal de Desarrollo Social, Direcciones Municipales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores ante una emergencia en el territorio comunal, optimizando tiempos de respuesta y optimización de los recursos disponibles.	
7. Medio de Verificación	Minutas de reunión, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑	
	Se incorporan todas las amenazas identificadas en la comuna	
	Epidemias.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	02 de marzo de 2026
	Fecha de término:	30 de noviembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.	
12. Colaborado(res)	- Alcaldía - Dirección de Comunicaciones - Dirección de Seguridad Pública	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto Estimado $ 500.000 No aplica otra fuente de financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	No aplica	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Dimensión Gobernanza: Seguridad Pública y protección a las personas en situaciones de emergencias.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°2: Fortalecer la Gobernanza de la GRD.
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2. Fomentar las relaciones y el rol de los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.
3. Acción Estratégica	2.2.1 Realizar mesas de trabajo con los actores de la comunidad vecinal, involucrados en la GRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de actividades de levantamiento de información a través de procesos de reuniones, talleres, conversatorios, entre otros mecanismos y que sirvan de retroalimentación ante eventos que afecten al territorio comunal. Se consideran juntas de vecinos, centros educacionales, cámara de comercio, centros comerciales, comunidades, villas sociales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de respuesta entre los diferentes actores del territorio, optimizando sus tiempos de respuesta y haciendo una correcta aplicación de la planificación de un evento determinado.
7. Medio de Verificación	Minutas de reunión y registros fotográficos.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑
	Todas las amenazas presentes en el territorio comunal
	Epidemias.
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna.
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:* 02 de marzo de 2026
	Fecha de término: 30 de noviembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
12. Colaborado(res)	- Alcaldía - Dirección de Comunicaciones - Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Desarrollo Comunitario - Corporación Municipal de Desarrollo Social - Unión Comunal de Juntas de Vecinos
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐
	Monto estimado $ 500.000 No aplica otro financiamiento
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**

15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	5.4.1 Desarrollar iniciativas de vinculación e integración de las organizaciones de la sociedad civil, con las instancias locales de GRD.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección de personas en situaciones de emergencia.	

N°5	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°3: Planificar e invertir en RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1 Efectuar un levantamiento de los grifos presentes en el territorio comunal, para su control y proposición de mejoras.	
3. Acción Estratégica	3.1.1. Catastro de grifos en el territorio comunal	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla un levantamiento de grifos en el territorio comunal, considerando su ubicación y estado operacional, permitiendo con esto conocer su estado e informar a las Juntas de Vecinos, para su conocimiento, su correcto uso y cuidado.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida, se busca contar con una base de datos clara y confiable, que permita proponer, si es del caso, la habilitación de nuevos puntos.	
7. Medio de Verificación	Catastro, mapa, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐	
	Solo aplica para la amenaza de incendio estructural.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de marzo de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de gestión del riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- Dirección de Seguridad Pública - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa - Aguas Andinas	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	$ 250.000 No aplica otra fuente de financiamiento	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°6	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de evacuación en el ámbito comunal	
3. Acción Estratégica	4.1.1 Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos y amenazas presentes en el territorio comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de simulacros intersectoriales, asociados a las amenazas con mayor grado de vulnerabilidad, presentes en el territorio comunal, en comunidades, villas sociales, establecimientos educacionales, establecimientos de salud, centros comerciales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida, se busca mejorar los protocolos y tiempos de respuesta, ante evacuaciones relacionadas con algunas de las amenazas presentes en el territorio comunal.	
7. Medio de Verificación	Informes, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☐	
	Aplica a las amenazas de sismos, remoción en masa, inundación, materiales peligrosos e incendios estructurales.	
	Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	02 de marzo de 2026
	Fecha de término:	30 de noviembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- Dirección de Seguridad Pública - Dirección de Comunicaciones - DIDECO - Carabineros de Chile - Defensa Civil	

	- Cruz Roja Filial Ñuñoa-La Reina - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa - Aguas Andinas - Radio Club Ñuñoa	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto estimado $ 1.500.000 No aplica otra fuente de financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Acción 3.2.3 Implementar programas – proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la GRD.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Gobernanza: Seguridad pública y protección de personas en situaciones de emergencias.	

N°7	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Evitar y minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o personal de rescate.
3. Acción Estratégica	4.2.1. Apoyar a la comunidad en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una serie de actividades (catastro de edificios, elaboración y entrega de carta invitación) destinadas finalmente al levantamiento de condiciones de seguridad en aquellos edificios y/o comunidades que adhieran voluntariamente a la invitación extendida por el municipio a un trabajo conjunto, que busca tener comunidades mejor preparadas para enfrentar una emergencia del tipo de incendio estructural. Se evalúa señalética, elementos contra incendios, manejo de basura y reciclaje, vías de evacuación, zonas de seguridad, planificación, entre otras.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida, se persigue mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales, en aquellos edificios y/o comunidades que voluntariamente adhieran a este trabajo conjunto preventivo con el municipio.
7. Medio de Verificación	Cartas remitidas, Informes de levantamiento de condiciones de seguridad, fotografías.
	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐	
	Solo aplica la medida a la amenaza de incendio estructural *Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna, sectorizando las zonas de trabajo de acuerdo a la división territorial por juntas de vecinos.	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	30 de noviembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- Dirección de Seguridad Pública - Comités de Administración de edificios y/o comunidades.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Costo estimado $ 750.000 No aplica otro financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Acción 3.2.3 Implementar programas – proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la GRD.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Gobernanza: Seguridad Pública y protección a las personas en situaciones de emergencias.	

N°8	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Desarrollar y preparar alojamientos temporales, post eventos destructivos en una zona acotada.
3. Acción Estratégica	4.3.1. Preparar y activar albergues temporales de menor magnitud, para la atención de víctimas de desastres naturales o antrópicos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	En coordinación con las Juntas de Vecinos acreditadas y con sedes sociales, generar y preparar la habilitación de albergues temporales de menor magnitud por un tiempo determinado, y atender las necesidades de vecinos afectados por un evento disruptivo natural o

	antrópico (hasta 10 personas) y que no cuenten o mantengan una red de apoyo en la Región Metropolitana.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida mejorar el tiempo de respuesta y satisfacción de necesidades básicas, a familias afectadas por una emergencia.	
7. Medio de Verificación	Actas de reuniones o mesas de trabajo, número de albergues disponibles, sets fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☐ ☑ ☐ ☐ ☑	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna y hasta 10 personas por albergue	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- Dirección de Seguridad Pública - DIDECO - Dirección de Medio Ambiente - Dirección de Operaciones - Defensa Civil - Cruz Roja - Unión Comunal de Juntas de Vecinos - Juntas de Vecinos que cuentan con sede	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto estimado $ 10.000.000 Inicialmente no aplica otra fuente de financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**Sí**
	Acción 3.2.3 Implementar programas y proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la GRD:	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Dimensión gobernanza: Seguridad pública y protección de personas en situaciones de emergencias.	

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Desarrollar capacidades individuales y colectivas a nivel comunal para enfrentar de mejor manera una emergencia o desastre, en su fase de respuesta.	
3. Acción Estratégica	4.4.1. Capacitar a personal municipal y comunidad local, en técnicas y procedimientos, para actuar como equipos de primera respuesta post emergencia o desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla el desarrollo de cursos CERT (equipos de primera respuesta ante emergencias o desastres), tanto para personal municipal (funcionarios de la futura Dirección de GRD) y de la sociedad civil organizada, en un programa y ejecución conjunta entre el SENAPRED Región Metropolitana y el Municipio de Ñuñoa (Unidad de GRD), con a lo menos dos cursos por año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida se persigue fortalecer el conocimiento y capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre, en el nivel comunal.	
7. Medio de Verificación	Programa del curso, lista de asistencia, resultado de pruebas, informes, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑	
	Se incorporar todas las amenazas identificadas en la comuna	
	Epidemias.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidades Municipales, Dirigentes vecinales	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	02 de marzo de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- SENAPRED Región Metropolitana - Dirección de Seguridad Pública - DIDECO - Dirección de Medio Ambiente - Dirección de Operaciones - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa - Defensa Civil - Cruz Roja - Unión Comunal de Juntas de Vecino	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	☑ ☑ ☐ ☐ ☐	
	Monto estimado $ 18.000.000 Un % aportado por el SENAPRED Región Metropolitana (Instructores, papelería, diplomas, etc.)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**Sí**
	Dimensión Gobernanza: Capacitación comunal	

N°10	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**	
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Fortalecer los sistemas de comunicaciones en emergencias.	
3. Acción Estratégica	4.5.1 Plan de Telecomunicaciones en Emergencias.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla el desarrollo y puesta en práctica de un sistema de comunicaciones unificado al nivel comunal para enfrentar una emergencia, teniendo como premisa un lenguaje común para todos los integrantes del SINAPRED Comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida, se persigue contar con un Plan de Telecomunicaciones común, para emplearlo en cualquiera de las fases del ciclo del riesgo.	
7. Medio de Verificación	Informes de mesas de trabajo, plan propiamente tal, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑	
	La actividad incorpora todas las amenazas identificadas en la comuna.	
	Epidemias.	
9. Cobertura/Público Objetivo	En toda la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de julio de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	

11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	- SENAPRED Región Metropolitana - Dirección de Seguridad Pública - Carabineros de Chile - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa - Defensa Civil - Cruz Roja - Radio Club de Ñuñoa	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto estimado $ 300.000 No aplica otro financiamiento.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°11	**FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA**
1. Eje Prioritario	Eje Prioritario N°5: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres
3. Acción Estratégica	5.1.1 Generar un formato de ficha de oportunidades de mejora para incorporarlas en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La ficha de oportunidades de mejora, deberá contener, a lo menos: Tipo de evento de riesgo, fecha, localización, situación socio económica del sector y nivel de vulnerabilidad, afectados (fallecidos, accidentados, heridos, grupos familiares, discapacitados, rango etario, etc.), Identificación de lo que genera el problema, mejora propuesta, plazo de implementación, responsables, seguimiento, registro fotográfico. Anualmente la Unidad de GRD, analizará y hará el seguimiento a las mejoras implementadas.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de esta medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post eventos a los afectados
7. Medio de Verificación	Ficha generada, reportes, reuniones.
	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ ☑ ☑ ☐ ☑ ☑ ☑ ☐ ☐ ☑	
	La actividad incorpora todas las amenazas identificadas en la comuna.	
	Epidemias.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	*Fecha de inicio:*	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de marzo de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: **Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)**	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	No aplica	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ ☐ ☐ ☐ ☐	
	Monto estimado $ 100.000 No aplica otra fuente de financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: **La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.**	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**No**
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	0	**1.3-COMUNA**	Ñuñoa
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	02/06/25	**1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**	Carlos Alvarado Lavin
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	calvarado@nunoa.cl	**1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO**	+ 56 233222326
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	3 años		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	**2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA** [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	**2.3-RESULTADO ESPERADO** [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	**2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN** [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	**2.5-Fecha de Inicio** (DD/MM/AAAA)	**2.6-Fecha de Término** (DD/MM/AAAA)	**2.7-ESTADO**	**2.8-OBSERVACIONES** [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas que pueden afectar el territorio	Se persigue incrementar la cultura general en cuanto a la GRD en el territorio comunal, y la difusión el Plan Familia Preparada, elaborado por el SENAPRED	Registros de capacitación, fotografías, otros	05-01-2026	30/11/2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2	Entregar información sobre los riesgos presentes en el territorio comunal, a través de capsulas y folletos, preparados por la Unidad d GRD.	Incrementar el conocimiento y preparación de la comunidad ante estos riesgos y amenazas	Videos, folletos	05-01-2026	30/11/2027	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	**2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA** [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	**2.3-RESULTADO ESPERADO** [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	**2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN** [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	**2.5-Fecha de Inicio** (DD/MM/AAAA)	**2.6-Fecha de Término** (DD/MM/AAAA)	**2.7-ESTADO**	**2.8-OBSERVACIONES** [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Realizar mesas de trabajo interinstituciona-les, para coordinar acciones frente a una amenaza o desastre especifico	Con la implementación de esta medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los diferentes actores ante una emergencia en el territorio comunal, optimizando tiempos de respuesta y los recursos disponibles.	Minutas de reunión, registros fotográficos	02-03-2026	30/11/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Realizar mesas de trabajo con los actores de la comunidad vecinal, involucrados en la GRD.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de respuesta entre los diferentes actores del territorio, optimizando sus tiempos de respuesta y haciendo una correcta aplicación de la planificación de un evento determinado.	Minutas de reunión y registros fotográficos.	02-03-2026	30/11/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Catastro de grifos en el territorio comunal	Con la implementación de esta medida, se busca contar con una base de datos clara y confiable, que permita proponer, si es del caso, la habilitación de nuevos puntos.	Catastro, mapas, fotografías.	05-01-2026	31/03/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos y amenazas presentes en el territorio comunal	Con la implementación de esta medida, se busca mejorar los protocolos y tiempos de respuesta, ante evacuaciones relacionadas con algunas de las amenazas presentes en el territorio comunal	Informes, registros fotográficos.	02-03-2026	30/11/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Apoyar a la comunidad en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.	Con la implementación de esta medida, se persigue mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales, en aquellos edificios y/o comunidades, que voluntariamente adhieran a este trabajo conjunto preventivo con el municipio.	Cartas remitidas, informes de levantamento de condiciones de seguridade, fotografias.	02-05-2025	30/11/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
8	Preparar y activar albergues temporales de menor magnitud, para la atención de víctimas de desastres naturales o antrópicos.	Con la implementación de esta medida, se busca mejorar el tiempo de respuesta y satisfacción de necesidades básicas, a familias afectadas por una emergencia.	Actas de reuniones o mesas de trabajo, número de albergues disponibles, sets fotográficos.	05-01-2026	31/12/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
9	Capacitar a personal municipal y comunidad local, en técnicas y procedimientos, para actuar como equipos de primera respuesta post emergencia o desastres.	Con la implementación de esta medida, se persigue fortalecer el conocimiento y capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre, en el nivel comunal.	Programa del curso, lista de asistencia, resultado de pruebas, informes, fotografías.	02-03-2026	31/12/2028	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
10	Plan de Telecomunicaciones en Emergencia	Con la implementación de esta medida, se persigue contar con un Plan de Telecomunicaciones común, para emplearlo en cualquiera de las fases del ciclo del riesgo.	Informe de mesas de trabajo, fotografías, plan.	05-01-2026	31/07/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
11	Generar un formato de ficha de oportunidades de mejoras para incorporarlas en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Con la implementación de esta medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post eventos a los afectados.	Ficha generada, reportes, reuniones.	05-01-2026	31/03/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

A continuación, se indican algunas situaciones que podrían implicar una revisión y posible actualización del Plan Comunal para la RRD:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en el formato de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD, estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Corte de suministros básicos de luz y gas	Dado que producto de un evento natural o antrópico estos servicios se pueden ver afectados en todo o parte del territorio comunal, situación que se puede mantener en el tiempo, siendo la responsabilidad en su recuperación y puesta en servicio de las empresas responsables, con una afectación importante a la comunidad local.	No existe un financiamiento en el nivel comunal para implementar medidas de mitigación en cuanto a mantenimiento y/o reparación de estos servicios, que le corresponden en este caso a ENEL, Metrogas y Abastible.
Falla en el servicio de transporte metro de Santiago	Debido a una falla técnica, corte d luz, accidentes, atentados u otros eventos imprevistos la red subterránea del metro de Santiago puede dejar de funcionar, y dado al alto flujo de pasajeros de este transporte, especialmente en sus horas punta, derivará que ese flujo de pasajeros llegue a la vía pública, pudiendo saturar el espacio público, el transporte de superficie y otras incivilidades que esta saturación conlleva. El territorio comunal alberga 11 estaciones de esta red de sus líneas 3;4;5 y 6.	Todas las medidas preventivas y de mitigación ante esta vulnerabilidad son de responsabilidad de la Empresa Metro, del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones y otras entidades del estado, que escapa por lejos al nivel comunal.
Olas de calor intenso o extremo	Se presenta en condiciones de un tiempo cálido inusual con temperaturas máximas y temperaturas mínimas elevadas en una región determinada y que pueden ser persistentes en días consecutivos, sobrepasando los niveles locales de temperatura. Lo anterior deriva en cuidados y previsiones personales, familiares, laborales y a todo nivel.	Los municipios no cuentan con los recursos y tecnología para su monitoreo, se realiza a través de la Dirección Meteorológica Chile u otros estamentos nacionales.
Caída de arbolado	La comuna cuenta con una cantidad importante de arbolado, que por su antigüedad y por los efectos de las amenazas hidrometereológicas (lluvia, nieve y viento), son propensos a caídas o desenganches con efectos principalmente en el bien nacional de uso público y en menor medidas en terrenos particulares (casas, edificios - copropiedades y villas sociales).	Es consecuencia de una amenaza, por lo tanto, no se puede cuantificar el daño que proporcionara a nivel comunal.

	El catastro considera 52.310 árboles, y la estadística del año 2024 indica una cantidad de 820 ingresos por concepto de eventos con arbolado a la Central de Cámaras y Comunicaciones del Municipio (principalmente en los meses de mayo y junio de ese año), y de ellos correspondiendo a 476 árboles caídos en el BNUP.	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del documento	Descripción
Ley N°21.364 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y reemplaza a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), por el Servicio nacional de Prevención y respuesta ante Desastres.
Ley N°18.695 de 1988 del Ministerio del Interior	Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que la administración local d cada comuna reside en la Municipalidad, cuya finalidad es la de satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar su participación en el progreso d la comuna.
Resolución Exenta N°4158 del 13.NOV.2018 Intendencia Región Metropolitana	Aprueba Plan Regional Metropolitano de Reducción del Riesgo de Desastres.
Decreto Alcaldicio N°1591 del 15.NOV.2019	Aprueba el Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Ñuñoa
Decreto Alcaldicio N°1029 del 12.JUL.2022	Crea el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal.
Decreto Alcaldicio N° 2013 de 22.DIC.2022	Aprueba el Plan de Reducción del riesgo de Desastres Comunal.
Decreto Alcaldicio N°843 de 26.ABR.2024	Aprueba el Plan Comunal de Emergencias Comunal y sus respectivos Anexos por Amenazas de Sismos, Inundación y Materiales Peligrosos.
PLADECO 2022 - 2028	Plan de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, para los años 2022 al 2028. Instrumento orientado al desarrollo comunal.
PRC. Actualizado al 30.AGO.2019	Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, que establece normas referentes a limites urbanos, zonificación, uso de suelos, subdivisiones, edificaciones, entre otras materias.
Protocolo de Atención de Emergencias de 03.OCT.2017	Protocolo de Atención de Emergencias por Corte Masivo de Agua Potable entre la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa y Aguas Andinas, ya sean estos total o parcial en el territorio comunal.
Correo de lmontero@nunoa.cl del 23.ENE.2024	Información entregada por el departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente, sobre Catastro Arbolado realizado por la Empresa Galfano y Cia Limitada.
www.bcn.cl/informacionterritorial/reportes	Reportes comunales, colección de datos relevantes de la Comuna de Ñuñoa.

www.seremi13.redsalud.gob.cl	Antecedentes relacionados con tratamiento, almacenamiento, traslado y deposición final de materiales peligrosos.
www.senapred.cl/Regiones/zonacentro/region metropolitana	Estado de la planificación regional de gestión del riesgo de desastres.
www.censo2024.ine.gob.cl/resultados	Resultados del Censo año 2024 asociados a la Comuna de Ñuñoa.
www.scmaipo.cl/canalistas	Mantenimiento y obras realizadas el año 2024.
www.cbñ.cl	Información recabada en los Departamentos de Comunicaciones e Investigación-Desarrollo.
www.gob.cl/pasoapaso/cifrasoficiales	Cifras oficiales con afectación y ciudadanos fallecidos en la Comuna de Ñuñoa, causa del COVID 19.
www.chile.as.com	Reportaje a 65 años de la tragedia más grande del Estadio Nacional.
www.biologia.uc.cl	Estudio impacto de temporales año 1982, desborde de los Canales San Carlos, Zanjón de la Aguada, San Ramón, Las Perdices, El Carmen y El Canelo.